

don de la matanza de cerdos para que extiendan la vigilancia sobre la matanza clandestina y haberse dado cuenta a la Corporación de la recaudación efectuada el día de la feria el Sr. Alcalde declara levantada la sesión de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde-Presidente

F. Redach
José Redach

P. Juguero
P. Juguero

José Bach
José Bach

José Altamirano
José Altamirano

M. Acosta
M. Acosta

Prudencio Sala
Prudencio Sala

J. Vilanova
J. Vilanova

[Signature]

En el Ayuntamiento a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Habiendo la hora señalada previa convocatoria, bajo la presidencia de D. Fermín Redach Sentinatti, Alcalde, se reúnen los señores concejales cuyos nombres constan al margen, a fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por la Presidencia se da lectura al acta anterior que es aprobada después de hacer constar que se ha de anotar el acuerdo por el que han sido considerados como vecinos los hacendados forasteros que en el año pasado figuraban inscritos en la sección 2ª del repartimiento de la Contribución urbana y pecuaria, menos D. Pedro Altamirano Marguet, D. Aguirre Vilari, D. Juan Klauviella, D. Ramon Bayol Campa y D. Gil Sucavat Arriaga que por residir en el término municipal han de ser considerados como vecinos y constar en la primera sección, acuerdo que debia constar en la sesión anterior o sea del día nueve de noviembre.

Se da lectura a las disposiciones de interés publicadas en el B.O. y correspondientes oficiales recibidos durante la quincena acordando quedar entendidos.

Entrados en el orden del día se acuerdan los siguientes acuerdos estudiados que han sido:

ceder el campo de deportes a D. P. Argimón, nuevo propietario del mismo por haberlo solicitado para ser destinado al



cultivo y estudiar donde se podrá instalar de

Contribuir con cien pesetas de la Caja del Ayuntamiento para el aguinaldo de la "Division Azul".

Que se efectúe el pago de la factura presentada por el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, incluyendo la, 182 pesetas en el capítulo de Imprevistos, cantidad correspondiente a las estancias y derechos de entrada del enfermo J. Baró Vilà.

Aprobar en principio y que sea publicado en el B.O. de la Provincia los edictos correspondientes a los efectos de reclamación por espacio de ocho días los Padrones y listas de vecindad, para el ejercicio de 1942 de la Contribución Rústica y Pecunaria y la de Urbana.

No habiendo otros asuntos de que Astar al Sr. Presidente declare levantada la sesión de la que se está celebrando presente acto que leído y hallado conforme firman los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde - Presidente

F. Redach
José M. Trota

J. P. Piqueras
H. Redach
J. Vilanova

José B. Bach

G. Vilanova

Prudencio Sala

En el Ayuntamiento a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Siendo la hora señalada previa convocatoria, bajo la presidencia de D. Fermín Redach Santamaría Alcalde y con la asistencia de los señores que constituyen la Comisión Gestora y cuyos nombres constan al margen, para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, se hallaron reunidos en el salón capitular los señores mencionados.

Se da principio al acto con la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada y requerida y después de leer las disposiciones de interés publicadas en el B.O. y la correspondencia desde la última sesión recibida, acordado que ha sido el contenido se pasa a la orden del día.

Examinado una instancia presentada por D. José Salvat

